

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**



# **INSTRUCTIVO PARA EL USUARIO**

# **SOBRETASA REGISTRAL**

A TRAVÉS DE ATP

#### **IMPORTANTE**

Le recomendamos leer atentamente este instructivo. En caso de dudas o sugerencias puede enviar la consulta desde nuestra sección online de contacto (www.rpi.chaco.gov.ar/contacto.php)

Usted puede abonar las tasas diferenciales - o sobretasas - en cualquier ventanilla de:

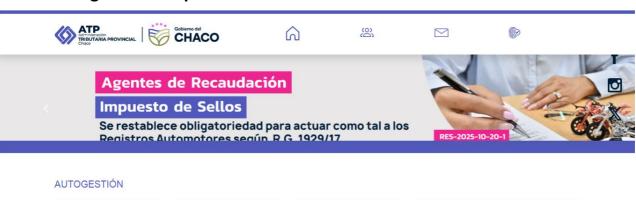
- ATP (Administración Tributaria Provincial)
- Caja Municipal de Resistencia
- Nuevo Banco del Chaco

Necesita una conexión a internet e impresora. Siga los siguientes pasos:

1- Ingresar a través de internet al portal de ATP en <a href="https://atp.chaco.gob.ar/">https://atp.chaco.gob.ar/</a>
y seleccione, Autogestión

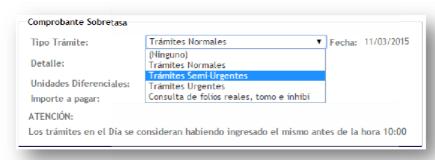


2- Ingresar a la opción SOBRETASAS RPI en el menú





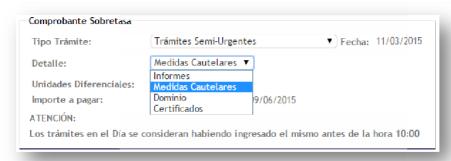
## 3- Seleccione el plazo de su preferencia para el trámite



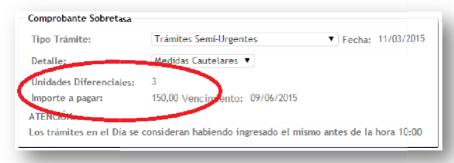
#### **IMPORTANTE**

Se deberá tributar las tasas establecida por cada inmueble y por cada acto jurídico

4- Seleccione el tipo de trámite a realizar



5- Según su selección, podrá observar la cantidad correspondiente de SOBRETASAS y el monto en pesos a abonar



### 6- Ya puede imprimir el VOLANTE DE PAGO



7- Abonar el VOLANTE DE PAGO en la ventanilla de ATP, Loti Pago, Caja Municipal o Nuevo Banco del Chaco más cercana

Se recomienda especial cuidado en la calidad de impresión para que el código de barras sea legible.

Recuerde que este VOLANTE DE PAGO tiene

vencimiento. Abone lo antes posible.



8- En el REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE debe presentar el VOLANTE DE PAGO al momento de iniciar el trámite

No se recibirá volantes de pago sin el sellado de ventanilla de ATP.

Los trámites urgentes o en el día deben ingresar antes de las 10:00hs.

